

EL PRESENTE DOCUMENTO ES IMPORTANTE Y REQUIERE SU ATENCIÓN INMEDIATA. Si tiene alguna duda sobre la actuación a adoptar, debe consultar de inmediato con su agente de valores, director de banco, abogado, contable, gestor de cuenta u otro asesor profesional.

BlackRock Global Funds (SICAV)

DOMICILIO: Aerogolf Centre, 1A Hoehenhof, L-1736 Senningerberg, Gran Ducado de Luxemburgo
R.C.S. Luxemburgo B 6317

20 de mayo de 2008

Estimado accionista:

El Consejo de Administración le remite esta carta para comunicarle las modificaciones que se propone introducir en la Sociedad y sus Subfondos. Todos los cambios indicados en la presente carta surtirán efectos el 20 de junio de 2008 (en lo sucesivo, la "Fecha de entrada en vigor") a menos que se indique expresamente otra cosa, y la presente carta constituye una notificación a los Accionistas de esta circunstancia.

Notificación de importantes modificaciones en determinados Subfondos

1 Fusión de Subfondos: Absorción de Global Fundamental Value Fund por Global Dynamic Equity Fund

1.1 Antecedentes

Con arreglo al artículo 28 de los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración considera que los intereses de los Accionistas se verían favorecidos por la absorción del Global Fundamental Value Fund por el Global Dynamic Equity Fund el 27 de junio de 2008. El 31 de marzo de 2008, los respectivos volúmenes del Global Fundamental Value Fund y el Global Dynamic Equity Fund eran de 202,8 millones de US\$ y de 537,4 millones de US\$. Pueden conseguirse economías de escala si los subfondos se fusionan en una única entidad.

La política de inversión actual del Global Fundamental Value Fund es la siguiente:

El Global Fundamental Value Fund busca maximizar la rentabilidad total. El Subfondo invierte en una cartera concentrada de valores de renta variable de todo el mundo y al menos el 70% de su patrimonio neto total se invierte en valores de renta variable de empresas domiciliadas o que desarrollen una parte predominante de su actividad económica en mercados desarrollados. El Subfondo pone especial énfasis en aquellas empresas que, en opinión del Asesor de Inversiones, estén infravaloradas y ofrezcan, en consecuencia, un valor intrínseco como inversión.

Ambos Subfondos tienen la misma Comisión Inicial, Comisión de Gestión, Comisión de Distribución, Comisión de Suscripción Diferida Contingente (CSDC) y Comisión de Administración.

La política de inversión actual del Global Dynamic Equity Fund es la siguiente:

El Global Dynamic Equity Fund busca maximizar la rentabilidad total. El Subfondo invierte al menos el 70% de su patrimonio neto total en valores de renta variable de todo el mundo, sin que se hayan establecido límites nacionales o regionales. El Subfondo buscará por lo general invertir en valores que, en opinión del Asesor de Inversiones, estén infravalorados. El Subfondo podrá también invertir en valores de renta variable de pequeñas empresas y de crecimiento emergente. La exposición al riesgo de cambio se gestiona de forma flexible.

El 27 de junio de 2008, el Subfondo Global Fundamental Value Fund será absorbido por el Subfondo Global Dynamic Equity Fund y las Acciones del primero de dichos Subfondos serán sustituidas por Acciones del Subfondo Global Dynamic Equity de idéntico valor a 27 de junio de 2008. Se emitirán, a favor de los titulares de Acciones denominadas en dólares estadounidenses de Global Fundamental Value Fund, Acciones denominadas en dólares estadounidenses de Global Dynamic Equity Fund, y se emitirán, a favor de los titulares de Acciones denominadas en euros de Global Fundamental Value Fund, Acciones denominadas en euros de Global Dynamic Equity Fund.

La negociación de las Acciones de Global Fundamental Value Fund se interrumpirá después del 23 de junio de 2008 (la "Fecha Límite de la Fusión") con objeto de conseguir una transición regular. Los Accionistas que deseen solicitar el reembolso de sus Acciones después de esa fecha no podrán hacerlo hasta que se emitan las nuevas Acciones de Global Dynamic Equity Fund el 27 de junio de 2008.

1.2 Opciones para los Accionistas de Global Fundamental Value Fund

El 27 de junio de 2008, la fusión se realizará según lo indicado en esta notificación, y los activos y pasivos del Global Fundamental Value Fund se transferirán al Global Dynamic Equity Fund el 27 de junio de 2008.

Si es usted Accionista del Global Fundamental Value Fund y desea recibir Acciones del Global Dynamic Equity Fund a cambio de su actual inversión, no es necesario que haga nada –automáticamente recibirá el número de Acciones de la misma clase del Global Dynamic Equity Fund que resulte del ratio de canje basado en el Valor Teórico de la Acción del Global Fundamental Value Fund comparado con el Valor Teórico de la Acción del Global Dynamic Equity Fund el 27 de junio de 2008. A continuación, recibirá una confirmación de su inversión.

Si es Accionista del Global Fundamental Value Fund y no desea recibir Acciones del Global Dynamic Equity Fund, puede canjear su inversión por las Acciones de otro Subfondo de la Sociedad o solicitar el reembolso de sus Acciones (con arreglo al procedimiento establecido en el Folleto) gratuitamente en cualquier momento antes de la Fecha Límite de la Fusión de 23 de junio de 2008 (aunque hay que tener en cuenta que puede aplicarse una comisión de suscripción diferida contingente; "CSDC"). Dicha conversión se efectuará a más tardar en el Día de Negociación siguiente a la recepción de sus instrucciones. El importe del reembolso se le remitirá en el tercer día hábil siguiente a la recepción de sus instrucciones, siempre que se hayan recibido todas las instrucciones necesarias de pago por escrito y haya aportado diversos documentos de identificación. Los detalles de los documentos requeridos pueden obtenerse en el Centro de Servicios al Inversor.

1.3 Gastos e impuestos de la fusión

Los gastos soportados por la fusión, que se estiman en 10.000 €, serán sufragados con cargo a la Comisión de Administración aplicada al Global Dynamic Equity Fund.

Dichos gastos se devengarán desde el 27 de junio de 2008. Los Accionistas deben tener en cuenta que el reembolso o el canje de Acciones por las de otros Subfondos de la Sociedad puede constituir, en determinadas jurisdicciones, un acto dispositivo de las Acciones a efectos fiscales. La fusión no someterá a la Sociedad ni a sus Accionistas a impuestos en Luxemburgo. Cabe que los inversores queden sujetos a impuestos en el país de su domicilio fiscal o en otras jurisdicciones en las que paguen impuestos. Dado que las leyes fiscales difieren ampliamente entre distintos países, se recomienda a los Accionistas que consulten a sus asesores fiscales personales acerca de las repercusiones fiscales del canje en su caso concreto.

1.4 Otros gastos y comisiones

Esta fusión no afectará a la estructura de comisiones y gastos de cada Clase de Acciones.

2 Aclaración y revisiones del objetivo de inversión:

2.1 Supresión de la referencia al "patrimonio neto total"

Se han suprimido todas las referencias al "patrimonio neto total" contenidas en los objetivos de inversión de los Subfondos y han sido sustituidas por la expresión "activo total". La expresión "activo total" se ha definido de modo que excluye los activos líquidos accesorios.

Esta modificación se ha introducido con el fin de garantizar que los objetivos de inversión de los Subfondos se atengan a los requisitos normativos en todas las jurisdicciones en las que se comercializan los Subfondos. Dicha modificación no ocasionará ningún cambio en el modo en que se gestionan los Subfondos.

2.2 Asia Pacific Equity Fund, Asia-Pacific Real Estate Securities Fund y Pacific Equity Fund

La definición de "Asia-Pacífico" ha sido aclarada de modo que comprenda los países del continente asiático y las islas del Pacífico circundantes, incluida Australia y Nueva Zelanda. Las políticas de inversión de los Subfondos Asia Pacific Equity Fund, Asia-Pacific Real Estate Securities Fund y Pacific Equity Fund han sido formuladas de nuevo en consecuencia.

Dichas modificaciones no ocasionarán ningún cambio en la forma en que se gestionan los Subfondos. Los objetivos modificados de dichos Subfondos pueden consultarse en el Anexo A adjunto.

2.3 Dynamic Reserve Fund

Este Subfondo invierte al menos el 80% de su activo total en valores negociables de renta fija con categoría de inversión, emitidos por gobiernos, agencias y empresas de todo el mundo. Se suprime la referencia a la denominación de los valores en dólares estadounidenses.

Dicha modificación no ocasionará ningún cambio en la forma en que se gestiona el Subfondo. El objetivo modificado de dicho Subfondo puede consultarse en el Anexo A adjunto.

2.4 Global Opportunities Fund

El objetivo de inversión de este Subfondo se aclara indicando que, desde la Fecha de entrada en vigor, la exposición al riesgo de cambio de este Subfondo se gestionará de modo flexible.

Dicha modificación no ocasionará ningún cambio en la forma en que se gestiona el Subfondo. El objetivo modificado de dicho Subfondo puede consultarse en el Anexo A adjunto.

2.5 New Energy Fund

La descripción del objetivo de inversión se modifica para especificar con más detalle lo que constituye una "empresa de nuevas energías". Las empresas de nuevas energías incluyen las compañías que operan en energías alternativas y tecnologías de la energía, incluidas las energías renovables, los combustibles alternativos, la automoción y la generación de electricidad in situ, tecnología de los materiales, almacenamiento de energía y tecnologías instrumentales relacionadas con la energía.

Los objetivos modificados de este Subfondo pueden consultarse en el Anexo A adjunto.

2.6 Actuación a adoptar

Si es usted Accionista del Asia Pacific Equity Fund, Asia-Pacific Real Estate Securities Fund, Dynamic Reserve Fund, New Energy Fund, Pacific Equity Fund o Global Opportunities Fund, no es necesario que actúe si está satisfecho con las modificaciones que se introducirán en los objetivos de inversión. En otro caso, puede canjear su inversión por Acciones de otro de los Subfondos de la Sociedad o solicitar el reembolso de sus Acciones (con arreglo al procedimiento establecido en el Folleto) gratuitamente en cualquier momento antes de la Fecha de Eficacia (aunque debe tener en cuenta que podrá aplicarse una comisión de suscripción diferida contingente; "CSDC").

Dicho canje se efectuará a más tardar en el Día de Negociación siguiente a la recepción de sus instrucciones. El importe del reembolso se le remitirá en el tercer día hábil siguiente a la recepción de sus instrucciones, siempre que se hayan recibido todas las necesarias instrucciones de pago por escrito y haya aportado diversos documentos de identificación. Los detalles de los documentos requeridos pueden obtenerse en el Centro de Servicios al Inversor.

3 Liquidación del Subfondos

Liquidación del Global Focus Fund y UK Focus Fund

Los Accionistas han de tener en cuenta que se ha acordado liquidar los Subfondos Global Focus Fund y UK Focus Fund con efectos desde el 30 de abril de 2008. Por tanto, ya no será posible canjear la inversión por Acciones de estos Subfondos.

4 Política de dividendos

A partir de la Fecha de Eficacia, los pagos de Dividendos correspondientes a Acciones de Reparto (A), Acciones de Reparto DS (A), Acciones de Reparto (D), Acciones de Reparto (M), Acciones de Reparto (Q), Acciones de Reparto DS (M) y Acciones de Reparto DS (Q) se abonarán, en el mes natural siguiente a la declaración, a los Accionistas que figuren inscritos en el libro registro de acciones en el día anterior a la fecha de la declaración, mientras que anteriormente dichos dividendos se abonaban en los 10 días hábiles siguientes a la declaración.

5 Modificaciones de los procedimientos de suscripción

La Sociedad no aceptará que las solicitudes de suscripción se liquiden mediante cheque. Las solicitudes de suscripción sólo se podrán liquidar mediante transferencia telegráfica según se prevé en el Folleto revisado de la Sociedad.

6 Modificaciones de los procedimientos de reembolso

Los inversores que tengan cuentas bancarias en la Unión Europea deberán, con el fin de percibir los pagos de reembolsos en euros, facilitar el IBAN [“international bank account number”; número de cuenta bancaria internacional] y BIC [“bank identifier code”; código de identificación bancaria] de sus cuentas.

Adviértase que todos los reembolsos se liquidan en el tercer día hábil siguiente a la recepción de las instrucciones, y se ha aclarado el Folleto para reflejar este punto.

Se hace constar a los Accionistas que las solicitudes de reembolso en especie pueden dar lugar a un impuesto sobre la operación dependiendo de los activos de que se trate. En el caso de un reembolso en especie, los impuestos correrán a cargo de los inversores. Los inversores deberán informarse y, cuando proceda, consultar a sus asesores profesionales sobre las posibles consecuencias fiscales de solicitar el reembolso en especie de su inversión, con arreglo a la legislación del país de su nacionalidad, residencia o domicilio. Los inversores han de tener en cuenta que los niveles de tributación, la base impositiva y las deducciones fiscales pueden variar.

Por último, conforme a la Política sobre Prácticas de Negociación Abusiva, en el futuro se notificará a los Accionistas en las notas contractuales la aplicación de una comisión por este motivo. No se advertirá ya por anticipado que es probable que se aplique dicha comisión.

7 Modificación de los Agentes de Pagos

Desde la Fecha de entrada en vigor, las siguientes entidades actuarán como Agentes de Pagos en los países que se indican a continuación:

Bélgica

J.P. Morgan Chase Bank, Brussels Branch
1 Boulevard du Roi Albert II
Bruselas
B1210-Bélgica

Alemania

J.P. Morgan AG
Junghofstrasse 14
60311 Frankfurt del Meno

Italia

Allfunds Bank, S.A., Milan Branch
Via Santa Margherita 7
20121 Milán

Suiza

JPMorgan Chase Bank, National Association, Columbus, Zurich Branch Suiza
Dreikonigstrasse 21
CH-8002 Zurich

Reino Unido

J.P. Morgan Investor Services Co.
4 John Carpenter Street
4th Floor – Mail Point 3L
Londres EC4Y 0JP
A la atención de: Corporate Action - Paying Agency

8 Saldos reducidos

La Sociedad Gestora ha introducido una política relativa a las cuentas con saldos reducidos, con objeto de mejorar la eficiencia operativa de la Sociedad. Si como consecuencia de un reembolso, canje o transmisión, el Accionista posee un saldo reducido de Acciones, es decir, un importe igual o inferior a 5 US\$, la Sociedad Gestora podrá, a su entera discreción, liquidar dicho saldo reducido y donar el importe resultante a una entidad benéfica registrada en el Reino Unido y seleccionada por la Sociedad Gestora.

9 Modificaciones en las Acciones de Clase D

Se han introducido las siguientes modificaciones:

Clase D

En respuesta a la evolución de las prácticas del mercado, la inversión mínima en Acciones de Clase D se ha reducido de 10.000.000 de US\$ a 500.000 US\$ y, salvo en los Subfondos de Reserva, la comisión inicial se ha incrementado del 2% al 5,0%. Aunque la Comisión de Gestión Anual no ha variado, la Comisión de Administración aplicada se aumentará en consonancia con el nivel de comisiones actualmente aplicado en la Clase A de Acciones pertinente, siendo, un 0,25% del patrimonio neto para los Subfondos de Renta Variable, un 0,20% para los Subfondos Mixtos, un 0,15% para los Subfondos de Renta Fija y un 0,10% para los Subfondos de Monetarios y a Corto Plazo. Esta clase sólo estará disponible, a discreción de la Gestora de Inversiones, para determinados distribuidores que, por ejemplo, tengan con sus clientes acuerdos separados sobre comisiones.

Clase I

Se han introducido en determinados Subfondos Acciones de Clase I, con sujeción al cumplimiento de los requisitos de registro aplicables. Las Acciones de Clase I disfrutan asimismo de una comisión de gestión anual reducida y la inversión mínima es de 10.000.000 de US\$. Sólo están disponibles para inversores institucionales en el sentido del artículo 129 de la Ley de 20 de diciembre de 2002 sobre organismos de inversión colectiva y, por ello, disfrutan de un impuesto reducido en Luxemburgo (actualmente del 0,01%, frente al 0,05% aplicable a una Clase de Acciones no institucional). El tipo actual de la Comisión de Administración aplicada será del 0,02% del patrimonio neto del Subfondo. Las Acciones de Clase I se ofrecerán a discreción de la Gestora de Inversiones.

10 Responsabilidad de los Administradores

El Consejo de Administración de la Sociedad asume la responsabilidad de esta carta y de la información recogida en la misma. Según el leal saber y entender del Consejo de Administración (que han procurado con la mayor diligencia razonable garantizar que así sea), la información contenida en esta carta se ajusta a los hechos y no omite nada que pueda afectar a los efectos de dicha información.

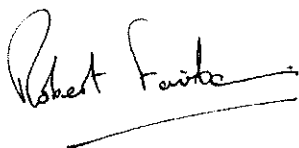
11 Nuevo Folleto

En la Fecha de entrada en vigor, estará disponible el Folleto Informativo actualizado en el Centro de Servicios al Inversor. Para evitar dudas, se hace constar que los términos en mayúsculas utilizados en esta Carta tendrán el significado establecido en el Folleto Informativo actualizado.

Si desea información adicional, póngase en contacto con el Centro de Servicios al Inversor, en el teléfono +44 207 743 3000, o con su representante local.

La Sociedad está debidamente registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores en España con el número 140.

Atentamente,



Presidente

Nuevos Objetivos De Inversión Mencionados En La Sección 2

1. Asia Pacific Equity Fund

El **Asia Pacific Equity Fund** busca maximizar la rentabilidad total. El Subfondo invierte al menos el 70% de su activo total en valores de renta variable de empresas domiciliadas o que ejerzan una parte predominante de su actividad económica en la región de Asia-Pacífico, excluido Japón.

2. Asia-Pacific Real Estate Securities Fund

El **Asia-Pacific Real Estate Securities Fund** busca maximizar la rentabilidad total. El Subfondo invierte al menos el 70% de su activo total en valores de renta variable y obligaciones de inmobiliarias domiciliadas o que desarrollen una parte predominante de su actividad económica en la región de Asia-Pacífico y Japón.

3. Dynamic Reserve Fund

El **Dynamic Reserve Fund** trata de obtener una rentabilidad absoluta. El Subfondo invierte al menos el 80% de su activo total en valores negociables de renta fija con categoría de inversión emitidos por gobiernos, agencias y empresas de todo el mundo. El Subfondo se gestiona de tal manera que la duración media de sus activos no sobrepase por lo general los dos años. La exposición al riesgo de cambio se gestiona de forma flexible.

4. Global Opportunities Fund

El **Global Opportunities Fund** busca maximizar la rentabilidad total. El Subfondo invierte al menos el 70% de su activo total en valores de renta variable de empresas de pequeña capitalización bursátil de todo el mundo. Son empresas de pequeña capitalización bursátil aquellas que, en el momento de adquisición de los valores, representen una capitalización de mercado situada por debajo del 30% de los mercados internacionales de acciones. La exposición al riesgo de cambio se gestiona de forma flexible.

5. New Energy Fund

El **New Energy Fund** busca maximizar la rentabilidad total. El Fondo invierte al menos el 70% de su activo total en valores de renta variable de empresas de nuevas energías de todo el mundo. Las empresas de nuevas energías son aquellas que operan en energías alternativas y tecnologías de la energía, incluidas las energías renovables, los combustibles alternativos, la automoción y la generación de electricidad in situ, tecnología de los materiales, almacenamiento de energía y tecnologías instrumentales relacionadas con la energía.

6. Pacific Equity Fund

El **Pacific Equity Fund** busca maximizar la rentabilidad total. El Subfondo invierte al menos el 70% de su activo total en valores de renta variable de empresas domiciliadas o que ejerzan una parte predominante de su actividad económica en la región de Asia-Pacífico. La exposición al riesgo de cambio se gestiona de forma flexible.